

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

6278 Orden JUS/1057/2015, de 8 de mayo, por la que se nombra funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y en la Base 7.9 de la Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio («BOE» de 5 de septiembre), por la que se convocaba el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, una vez realizado y superado por el aspirante el curso Selectivo Teórico-Práctico, convocado por Orden de 25 de marzo de 2015, y con el fin de finalizar el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio, ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a Don Pedro Enrique Ruiz Morales, con DNI 23249259 P, por el ámbito territorial de resto Península y Baleares, sistema general, acceso libre, incluyéndole en el anexo I de la Orden JUS/2534/2012, de 12 de noviembre («BOE» de 28 de noviembre), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio, para su integración en el correspondiente Escalafón conforme a la sentencia, de 8 de julio de 2014, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, y una vez establecido el prorrateo correspondiente, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo a continuación se relaciona:

Convocatoria 2011

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Acceso	Total oposición	Curso selectivo	Total general
97 BIS	23249259 P	Ruiz Morales, Pedro Enrique.	Resto Península y Baleares.	L	169,37	25	194,37

Segundo.

Reconocer al interesado, los efectos administrativos y económicos correspondientes desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/2534/2012, de 12 de noviembre, o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Tercero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de mayo de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.